



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/013/2022
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara con el números de **Oficio 18916/2021** para la **Licitación Pública Local LPL/013/2022** correspondiente a la contratación del “**SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN**”, requeridas por la Dirección de Movilidad y Transporte dependencia de la **Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **07 de enero de 2022** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **13 de enero de 2022** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **17 de enero de 2022** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/013/2022
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL
Laura Abissadai Ramírez Olvera	Laura Abissadai Ramírez Olvera
Perspectiva Colectiva S.A de C.V	Diego Hernández Ángeles
Jóvenes Salvaguarda A.C	Yessica Hernández Muñoz

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primera. Del dictamen técnico contenido en el oficio **41/21/2022**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Numero de concepto	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3991	Servicio profesionales para el programa Educavial	1190	horas

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/013/2022
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "POR PROVEEDOR":

DICTÁMEN TÉCNICO

Se realiza la manifestación que el Área Requirente elaboró, dentro del oficio **41/21/2022**, el dictamen técnico del servicio requerido, por lo que se procederá a su análisis en el presente fallo, a continuación, se plasma los criterios de evaluación que califica el área requirente:

No.	Criterio de evaluación	Porcentaje a evaluar	Proveedor Diego Hernández Ángeles	Proveedor Jóvenes Salvaguarda A.C	Proveedor Laura Abissadai Ramírez Olvera
1	Especialidad	20 %	20 %	20 %	10 %
2	Experiencia	20 %	20 %	20 %	10 %
3	Carta Compromiso	10 %	10 %	10 %	10 %
4	Oferta económica	50 %	Será evaluado por el área centralizada de compras.	Será evaluado por el área centralizada de compras.	Será evaluado por el área centralizada de compras.
Total de la evaluación		100 %	50 %	50 %	30 %

Ahora bien, según la valoración técnica realizada por el Área Requirente, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, se le otorga a cada proveedor el siguiente porcentaje:

(Handwritten mark)

(Large handwritten signature)

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/013/2022
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PROVEEDOR	PORCENTAJE
PERSPECTIVA S.A DE C.V (DIEGO HERNÁNDEZ ÁNGELES)	50%
JÓVENES SALVAGUARDA A.C	50%
LAURA ABISSADAI RAMÍREZ OLVERA	30%

DICTAMEN ECONÓMICO

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, esta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 1 de la siguiente manera:

PROVEEDOR	PORCENTAJE
PERSPECTIVA S.A DE C.V (DIEGO HERNÁNDEZ ÁNGELES)	44%
JÓVENES SALVAGUARDA A.C	50%
LAURA ABISSADAI RAMÍREZ OLVERA	50%

ADJUDICACIÓN

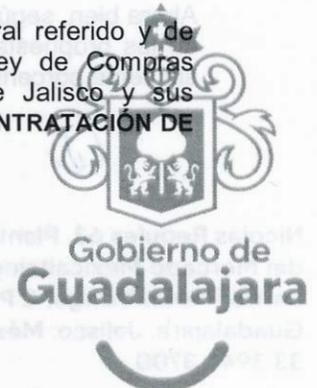
Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

PROVEEDOR	PORCENTAJE
PERSPECTIVA S.A DE C.V (DIEGO HERNÁNDEZ ÁNGELES)	94%
JÓVENES SALVAGUARDA A.C	100%
LAURA ABISSADAI RAMÍREZ OLVERA	80%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la requisición del oficio 18916/2021 de la "CONTRATACIÓN DE

2

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/013/2022
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN”, al proveedor de nombre **JÓVENES SALVAGUARDA A.C** al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$729,472.38 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.) IVA incluido.** En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3991	Servicio profesionales para el programa Educavial	1190	horas

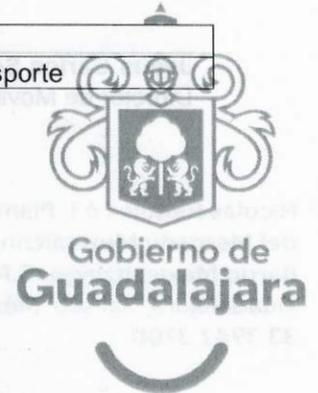
Primera. Se realizan los siguientes cuadros resolutivos, a efecto de simplificar todo lo antes establecido:

REQUISICIÓN 1152	
LICITADO	SERVICIO PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA EDUCAVIAL
PROVEEDOR ASIGNADO	JÓVENES SALVAGUARDA A.C
PORCENTAJE GANADOR	100 %
MONTO ASIGNADO CON IVA INCLUIDO	\$729,472.38 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.)

Segunda. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 013/2022** estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Jesús Carlos Soto Morfín	Director del Área	Movilidad y Transporte

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/013/2022
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Tercera. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados por partida, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarta - En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinta - En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **24 de enero del año 2022**.

Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones
Representante del Comité.

José Eduardo Torres Quintanar
Titular de la Dirección de Compras.

Jesús Carlos Soto Morfin
Director de Movilidad y Transporte

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara